Aduana
Paraguay

CONTRATO Nº 25 /2017
AUDITORIA ISO 9001:2008

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 26 días del mes de julio del año dos mil diez y siete, la Dirección Nacional de Aduanas, en adelante la CONTRATANTE, representado en este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO, con Cédula de Identidad N° 2.834.668, de conformidad a lo establecido por la Resolución DNA Nº 385 de fecha 10 de julio de 2017, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, por una parte y por la otra la firma **SGS PARAGUAY S.A.**, con RUC Nº 80001937-7, representada en este acto por ING. JAVIER LOPEZ FRACCHIA, paraguayo, con Cédula de Identidad Nº 1.049.072, en su carácter de Representante Legal de la citada firma, en adelante denominada el PROVEEDOR, domiciliado en General Aquino 286 e/ Mcal. Estigarribia, de ésta capital, convienen en celebrar el presente Contrato para la prestación del servicio de **"AUDITORIA ISO 9001:2008"**, a favor de la Dirección Nacional de Aduanas, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que se establecen a continuación.

CONSIDERANDO

a) Que el Contratante ha solicitado al Certificador la prestación de determinados servicios de AUDITORIA ISO 9001:2008 (en lo sucesivo denominados los "Servicios"), tal como se los define en las Condiciones Generales que se adjuntan a este Contrato;

b) Que el Certificador, habiendo declarado al Contratante que posee las aptitudes profesionales requeridas y que cuenta con el personal y los recursos técnicos necesarios, ha convenido en prestar los Servicios en los términos y condiciones estipulados en este Contrato;

POR LO TANTO, las Partes convienen en lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente Contrato se considerarán parte integral del mismo:

a) Condiciones Generales del Contrato;
b) Condiciones Especiales del Contrato, y
c) Los siguientes Apéndices, No aplica

Apéndice A: Descripción de los Servicios
Apéndice B: Requisitos para la presentación de informes
Apéndice C: Personal clave
Apéndice E: Precio del Contrato en moneda nacional
Apéndice F: Servicios e instalaciones proporcionados por el Contratante

2. Los derechos y obligaciones mutuos del Contratante y del Certificador serán los estipulados en el Contrato, en particular, los siguientes:

a) El Certificador proporcionará los Servicios de conformidad con las disposiciones del Contrato, y

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas *

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

SGS
SGS Paraguay S.A.
Javier Lopez F.
Presidente Interino
SGS Paraguay

Aduana
Paraguay

b) El Contratante efectuará los pagos al Certificador de conformidad con las disposiciones del Contrato.

c) El Certificador deberá presentar un Seguro de Responsabilidad Profesional por un valor igual al 10 % (diez por ciento) del monto adjudicado a ser presentado dentro del plazo de 10 días calendarios a la firma del contrato, a través de: 1) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay. 2) Póliza de Seguro emitida por una compañía, autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. Se considerará una Compañía de Seguros o una Entidad Bancaria con suficiente margen de solvencia del momento que éste autorizada por la Superintendencia de Seguros o Superintendencia de Bancos dependientes del Banco Central del Paraguay a emitir dichas Pólizas. La falta de constitución o entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al Certificador. La DNA se reserva el derecho de rechazar los Seguros que no cumplan con los requisitos señalados o que a su criterio no fueran satisfactorios. La vigencia del Seguro de Responsabilidad Profesional se extenderá hasta los 30 días posteriores a la vigencia del Contrato. Las garantías establecidas, podrán ser ejecutadas por la DNA en aquellas ocasiones y cuando así correspondiere, en caso en que el proponente o el adjudicatario incurran en transgresiones y/o incumplimientos de estas bases y Condiciones o de las Cláusulas del contrato a suscribirse.

3. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en la partida 260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES del Presupuesto aprobado para la Dirección Nacional de Aduanas para el presente Ejercicio Fiscal.

4. La adjudicación del contrato se llevó a cabo en virtud del procedimiento basado en el sistema de selección de calidad y costo, sin precalificación de firmas certificadoras.

5. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento de las obligaciones.

EN FE DE LO CUAL, las Partes han dispuesto que se firme este Contrato en sus nombres respectivos en la fecha antes consignada.

Por y en representación de la Dirección Nacional de Aduanas

LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

[Representante autorizado DNA]

Por y en representación de *[Certificador]*

[Representante autorizado]

SGS Paraguay S.A.

Javier López F.
Presidente Interino
SGS Paraguay

Aduana
Paraguay

Por y en representación de cada Integrante del Certificador

[Integrante]

[Representante autorizado]

EDGAR SANABRIA

SGS Paraguay S.A.

[Integrante]

[Representante autorizado]

Elizabeth Ibáñez
Auditor Líder ISO 9001
SGS PARAGUAY S.A.

SGS Paraguay S.A.

SGS Paraguay S.A.
Javier López F.
Presidente Interino
SGS Paraguay

Aduana
Paraguay

Apéndice A: Descripción de los Servicios

I. OBJETIVO

El trabajo a realizar es de Auditoria de Seguimiento Semestral y ampliación de alcance bajo las normas ISO 9001:2008, las documentaciones estarán disponibles en cada una de las dependencias a ser auditadas y en ningún caso podrán ser retiradas fuera de las instalaciones de la misma.

II. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Auditorías a ser realizadas durante el año 2017. Servicio para el mantenimiento de la certificación ISO 9001:2008 y la recertificación a la nueva versión ISO 9001:2015

AUDITORIA	FECHAS	OBSERVACION
3° Auditoria de seguimiento semestral	A Definir	Fechas definidas de mutuo acuerdo entre la Dirección Nacional de Aduanas y el oferente.
Auditoría de pre-ampliación de alcance	A Definir	Fechas definidas de mutuo acuerdo entre la Dirección Nacional de Aduanas y el oferente.
Auditoria de re-certificación temprana y transición a la norma ISO 9001:2015	A Definir	El vencimiento de la norma ISO 9001:2008 se producirá el 15 de setiembre de 2018, dada la envergadura del sistema de calidad de la Dirección Nacional de Aduana, la misma será realizada en el mes de diciembre 2017

ITEM	SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD DIAS	OBSERVACIONES
1	3° Auditoria de seguimiento semestral	13 días	Incluye la preparación y entrega de informe al término a la auditoria.
2	Auditoría de pre-ampliación de alcance	6 días	Incluye la preparación y entrega de informe al término a la auditoria.
3	Auditoria de re-certificacion temprana y transición a la norma ISO 9001:2015	27 días	Incluye la preparación y entrega de informe al término de la auditoria más 01 original y 01 copia del nuevo certificado ISO 9001:2015 Acreditado

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

SGS Paraguay S.A.
Javier López F.
Presidente Interino
SGS Paraguay

Aduana
Paraguay

Apéndice B: Requisitos para la presentación de informes

CRONOGRAMA

ITEM	SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD DIAS	OBSERVACIONES
1	3° Auditoria de seguimiento semestral	13 días	Incluye la preparación y entrega de informe al término a la auditoria.
2	Auditoría de pre-ampliación de alcance	6 días	Incluye la preparación y entrega de informe al término a la auditoria.
3	Auditoria de re-certificacion temprana y transición a la norma ISO 9001:2015	27 días	Incluye la preparación y entrega de informe al término de la auditoria más 01 original y 01 copia del nuevo certificado ISO 9001:2015 Acreditado

Apéndice C: Personal clave

Nombre[2]	Cargo[3]
Personal	
Javier López Fracchia	Auditor Líder ISO 9001:2008 e ISO 9001:2015 (Gerente de División)
Elizabeth Ibáñez	Auditor Líder ISO 9001:2008 e ISO 9001:2015
Roberto Peralta	Auditor Líder ISO 9001:2008 e ISO 9001:2015
Marlene Fleitas	Auditor Líder ISO 9001:2008 e ISO 9001:2015
Lorena Irazábal	Auditor Líder ISO 9001:2008 e ISO 9001:2015
Ramón Centurión	Auditor Líder ISO 9001:2008 e ISO 9001:2015
Claudia Paredes	Auditor Líder ISO 9001:2008 e ISO 9001:2015
José Melis	Auditor Líder ISO 9001:2008 e ISO 9001:2015
Laura Acosta	Auditor Líder ISO 9001:2008 e ISO 9001:2015
Sven Pfannl Pretrovic	Auditor Líder ISO 9001:2008 e ISO 9001:2015
Patricia Ortega	Auditor Líder ISO 9001:2008 e ISO 9001:2015
Marcos Rey	Auditor Líder ISO 9001:2008 e ISO 9001:2015

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas
FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

SGS
Javier Lopez F.
SGS Paraguay S.A.
Presidente Interino
SGS Paraguay

Aduana
Paraguay

Apéndice E: Precio del Contrato en moneda nacional

Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el valor del Contrato asciende a un monto total de **GUARANÍES CUANTROCIENTOS MILLONES (G. 400.000.000.-)**, IVA incluido; y que el compromiso u obligación de pago por parte de la CONTRATANTE será exclusivamente por los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción.

ITEM	CODIGO CATALOGO	DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	93151607-001	1° Auditoria de seguimiento semestral de certificación ISO 9001:2008	Unidad	1	121.890.908
2	93151607-001	Auditoría de pre-transición a la norma ISO 9001:2015	Unidad	1	57.038.994
3	93151607-001	Auditoria de re-certificación temprana y transición a la norma ISO 9001:2015.	Unidad	1	221.070.098
TOTAL GENERAL					**400.000.000**

Apéndice F: Servicios e instalaciones proporcionados por el Contratante

La contratante solo suministrara un espacio físico dentro de la institución para la realización de los trabajos, a ser confirmada dentro los 5 días posteriores a la firma del Contrato.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas *

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

SGS
SGS Paraguay S.A.
Javier López F.
Presidente Interino
SGS Paraguay